

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA MATRICULA AÑO 2025

ALUMNOS ANTIGUOS

Información general sobre los pasos a seguir para matricular a un estudiante.

1. Cada apoderado(a) desde su hogar deberá proceder a realizar la pre matrícula en Webclass. En ese lugar encontrará todos los antecedentes que el colegio requiere para matricular al o la estudiante. Ud. (apoderado(a)) debe verificar si los antecedentes existentes son correctos. En caso contrario deberá modificar lo que corresponda y luego finiquitar el proceso según indicaciones de la plataforma. Este trámite debe estar realizado a más tardar el día de la matrícula. Sin esta gestión realizada no se podrá efectuar la matrícula.
2. Para proceder a la ejecución del proceso de matrícula debe tener en consideración la siguiente información:

Uds. apoderados(as) encontrarán en la página web del colegio www.mastercollege.cl "Circular de Matrícula y Cobros para el año 2025". En esta, encontrará la siguiente información:

- **Primero:** Fechas de matrícula para cada curso, los que deben respetarse fielmente para evitar así un mal procedimiento, que ponga en riesgo su vacante.
- **Segundo:** El día que le corresponda matricular. Ud. deberá presentarse con la siguiente documentación que podrá bajar desde la página del colegio y completar con los datos solicitados. Luego, los debe imprimir y firmar para ser presentados al momento de la matrícula. Es importante señalar, que si falta algún documento no se podrá realizar dicho trámite.

Documentos que deberá presentar:

- Ficha de matrícula
- Contrato de Prestación de Servicio Educacional
- Documento sobre uniforme escolar y presentación personal
- Pagaré: Este documento deberá llevarlo a la notaría que estime conveniente; una vez firmado por el notario(a). Ud. lo incorporará al legajo de documentos que presentará para matricula.

Con respecto al pagaré. Deberá bajar dicho documento, según la clasificación "**Pagaré alumno(a) desde 1ero. hasta 6to. Básico**" y "**Pagaré alumno(a) desde 7mo. básico hasta 4to. medio**"

IMPORTANTE: Este documento (pagaré), se exigirá solo a los apoderados(as) que no tengan certificación de alumno(a) "**Prioritario(a) año 2025** o **que no tengan becas** otorgado por el colegio.

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del apoderado(a) financiero(a).
- Certificado de residencia o boleta de servicios, casa comercial a nombre del apoderado(a) financiero(a).

Sobre los pagos:

- Todos los apoderados que no dispongan de algún beneficio de becas o exención de pago por una condición certificada de alumno prioritario 2025, deberán cancelar una cuota de escolaridad cuyo monto se encuentra detallado en el **PAGARÉ.**

Existirán solo dos modalidades de pago:

-**Transferencias** a la cuenta corriente del Banco Chile N° 1881148606 Rut:65.154.683-4 Corporación Educacional Master College.

- **Pago documentado** con cheque que debe estar a nombre del apoderado financiero (no se aceptarán cheques de terceros)

Nota: No se aceptarán pagos en dinero efectivo.

